## ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

El Grupo Planeación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), desde el año 2017, ha venido desarrollando una iniciativa institucional en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la gestión Institucional y Organizacional del DNP", cuyo objetivo es optimizar la gestión institucional a través de la integración de los diferentes modelos de gestión de la Entidad con la finalidad de contar con una herramienta dinámica denominada Sistema Integrado de Gestión (SIG). Este sistema tiene un eje articulador que es el MIPG, el cual se operativiza en la Entidad mediante dicho Sistema.

Así entonces, el DNP, en cumplimiento de la normativa vigente establecida en el artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 de 2017, que modificó el Decreto 1083 de 2015, determina que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y que debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Se requiere de una promoción y divulgación permanente del SIG, con el fin de garantizar un flujo óptimo de la información interna y por lo tanto hacer posible difundir la información de calidad que se genera en la entidad para conocimiento de todos los colaboradores, optimizando la gestión integral a través de la apropiación del conocimiento.

Para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, el DNP requiere del apoyo de una persona, natural o jurídica, que preste el servicio de organización de acciones de sensibilización, para realizar actividades de difusión didáctica del Sistema Integrado de Gestión, las cuales están dirigidas a los servidores públicos, contratistas y pasantes de la Entidad ubicados en los Edificios Fonade, World Service y Gómez, permitiendo generar los insumos necesarios para llevar a cabo de forma dinámica y lúdica, la transmisión de la información sobre la cultura del SIG a todos los colaboradores de la Entidad.

### 2. Descripción del objeto a contratar y condiciones técnicas exigidas:

#### 2.1 Objeto:

Prestación de servicios para la organización de actividades programadas dentro del marco de la "Semana del SIG", con el fin de sensibilizar a funcionarios, contratistas y pasantes del DNP frente a las competencias del Sistema Integrado de Gestión.

**2.2 El objeto contractual identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:**

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 80111501 Perfeccionamiento de la función de gestión | 80000000 Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80110000 Servicios de recursos humanos | 80111500 Desarrollo de recursos humanos | 80111501 Perfeccionamiento de la función de gestión |

**Nota: Los bienes, obras o servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA o serán incluidas dentro de la actualización que se haga del mismo.**

**2.3 Condiciones Técnicas Exigidas:**

El Departamento Nacional de Planeación requiere las siguientes especificaciones técnicas para la desarrollar las actividades en la semana del SIG, bajo la temática de los "Juegos Criollos del SIG", de acuerdo con las indicaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato a celebrar, así:

| Ítem | Fase | Fecha | Cantidad | Entregable |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Definición de Cronograma de actividades acordado con el supervisor** | Dentro de los tres (03) días siguientes a la aprobación de la garantía | **01** | Cronograma aprobado por el Supervisor del Contrato |
| 2 | **Preparativos** | De acuerdo con el cronograma establecido entre las partes. | **01** | Letrero de 80 cm x 60 cm (ancho x alto) alusivo a la temática a desarrollar en la semana de la excelencia, impreso a full color en propalcote de 300 gr con una base de MDF de espesor de 5 mm el cual debe contener el mensaje y diseño que haga entrega el supervisor del contrato. |
| 3 | | | **1200** | Colombinas o chupetas de dulce en forma corazón con empaque alusivo a la temática de la semana de la excelencia. Los tips referentes al SIG, serán elaborados por el equipo del GP y se entregarán al contratista para colocar el mensaje en la colombina. |
| 4 | | | **02** | El contratista deberá disponer de dos (02) personas en la entrada de la entidad que se encontrarán en el primer piso invitando a participar del evento y entregando las |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | colombinas en el horario de 8:30 a.m. – 11:00 a.m., la camiseta a usar en la jornada será alusiva a los juegos de la semana de la excelencia y será acordado con el supervisor del contrato. |
| **5** | | | **30** | Camisetas tipo polo con los colores institucionales, estas deben tener el logo bordado del SIG ubicado en la parte superior izquierda de la camiseta. Las tallas serán previamente relacionadas o indicadas por el supervisor del contrato, una vez se apruebe la póliza |
| **6** | **Jornada de Juegos** | De acuerdo con el cronograma establecido entre las partes. | **01** | El contratista deberá disponer de un (01) juego de rana por tres (03) días con las siguientes dimensiones 40 cm largo x 45 cm ancho x 116 cm alto en madera, que incluya:<br>• 06 argollas |
| **7** | | | **01** | El contratista debe disponer de un (01) juego de bolos criollo por tres (03) días que incluya:<br>• 01 grama sintética de 100 cm ancho x 150 cm largo que permita desplazar con facilidad la esfera.<br>• 09 pines<br>• 01 esfera |
| **8** | | | **02** | El contratista deberá disponer de dos (02) personas por tres (03) días que se encontrarán en simultaneo apoyando las actividades o juegos. Quienes apoyaran con la logística necesaria para la movilización (inicio y fin) de los elementos requeridos para la actividad designada en dicha fase. Deberá presentarse mínimo 30 minutos antes de iniciar la actividad, disponibilidad de 8:30 am a 4:30 pm. |
| **9** | **Juego Final** | De acuerdo con el cronograma establecido entre las partes. | **02** | El contratista deberá disponer de dos (02) canchas de mini tejo de plastilina por un (01) día con dimensiones de 45 cm largo x 45 cm ancho con su respectivo bocín, que incluya:<br>• Protección para el piso de 4m x 5m<br>• 06 tejos<br>• 30 mechas (no deben sonar) |
| **10** | | | **06** | Seis (06) tiras de banderines para fiestas de pueblo de 150 cm cada una, con los colores del logo del SIG. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11 | | | 24 | Globos R12 inflados con helio, con el logo de la temática de la semana de la excelencia, y de los colores del logo del SIG. El contratista deberá garantizar su permanencia durante toda la semana de la excelencia. |
| 12 | | | 02 | El contratista deberá disponer de dos (02) personas por un (01) día que se encontrarán en simultaneo apoyando las actividades o juegos, quienes apoyarán con la logística necesaria para la movilización (inicio y fin) de los elementos requeridos para la actividad designada en dicha fase. Deberá presentarse mínimo 30 minutos antes de iniciar la actividad, disponibilidad de 8:30 am a 4:30 pm. Y estará presente en el juego final y la premiación. |
| 13 | **Premiación** | De acuerdo con el cronograma establecido entre las partes. | 01 | Un (01) trofeo en forma replica de poporo deben ir marcados con los logos del SIG y de la semana del SIG, se realizará entrega del diseño por parte del supervisor del contrato. |
| 14 | | | 05 | Cinco (05) medallas elaboradas en Zamak imitación oro con las siguientes medidas: 50mm x 55 mm y 3 de diámetro con cinta sencilla de 3 cms de ancho y con un largo de 80 cm de color rojo. |
| 15 | | | 05 | Cinco (05) medallas elaboradas en Zamak imitación plata con las siguientes medidas: 50mm x 55 mm y 3 de diámetro con cinta sencilla de 3 cms de ancho y con un largo de 80 cm de color azul. |
| 16 | | | 05 | Cinco (05) medallas elaboradas en Zamak imitación bronce con las siguientes medidas: 50mm x 55 mm y 3 de diámetro con cinta sencilla de 3 cms de ancho y con un largo de 80 cm de color naranja. |

El supervisor del contrato proveerá al CONTRATISTA toda la información relacionada con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), para que, a través de las actividades establecidas, ejecute las mismas bajo los lineamientos señalados. Por lo tanto, acompañará permanentemente al CONTRATISTA para proveer la instrucción

necesaria, directamente o a través de las personas que indique, para que el mensaje llegue en la debida forma y dentro de los términos establecidos en la normativa específica.

El Supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA cualquier modificación de las actividades establecidas en las especificaciones técnicas o personal de apoyo humano, siempre y cuando sean acordes al objeto contractual.

**2.4 Obligaciones de las partes tendrán las siguientes obligaciones:**

**2.4.1 Obligaciones del Contratista**

**Generales**

1. Cumplir con las actividades y lineamientos establecidos en las condiciones técnicas exigidas y las instrucciones dadas por el supervisor, dentro de los plazos establecidos en el cronograma previamente aprobado por el Supervisor
2. Mantener el valor ofertado por publicación durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, e indemnizaciones, así como el cumplimiento de las demás obligaciones de carácter laboral emanadas de los contratos de trabajo que aquél célebre con el personal de apoyo que disponga para el cumplimiento del contrato a celebrar.
4. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para su adecuada ejecución.
5. Sufragar todos los gastos, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

**Específicas**

1. Presentar al supervisor del contrato los insumos publicitarios y los elementos solicitados tres (03) días hábiles antes de realizar las actividades de la semana de la excelencia, los insumos deben cumplir con las **especificaciones técnicas indicadas.**
2. Realizar, el acompañamiento logístico al supervisor y/o a las personas que designe, en la realización de cada una de las actividades programadas en la semana de la excelencia en los días establecidos para la ejecución del contrato.
3. Cumplir con el cronograma establecido para el cumplimiento de la "Semana del SIG".

**2.4.2 Obligaciones del DNP**

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el **CONTRATISTA**, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del mismo.
4. Suministrar al **CONTRATISTA** la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Divulgar al contratista la política y propósitos del SIG que aplican en la ejecución del contrato.
6. Divulgar al contratista los procesos, riesgos, lineamientos. controles, requisitos y/o responsabilidades del SIG que le aplican en el desarrollo del contrato.

7. Monitorear el cumplimiento de los requisitos aplicables.
8. Brindar al **CONTRATISTA** los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión.

## 3. Valor Estimado del Contrato, su Justificación y Forma de Pago:

El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial Estimado de hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.344.133),** incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar.

### 3.1. Justificación

Con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección, se solicitaron cotizaciones a empresas especializadas en los servicios objeto del contrato a celebrar, siendo allegadas tres (03), de las cuales se tomó solo una de estas cotizaciones, la cual coincide con el precio histórico del servicio a contratar, las otras dos (02) cotizaciones no eran precios comparables, por ello se efectuó revisión con los precios históricos de contratos ya celebrados por el DNP, tal y como se relacionan en el análisis del sector.

### 3.2. Forma de Pago

El **DNP,** pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un solo pago, suma que cancelará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura o Cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales.
- Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.

## 4. Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

El **DNP**, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

## MATRIZ DE RIESGOS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Impacto después del tratamiento | | | | | | | | Monitoreo y revisión | |
| | [Numerar consecutivamente empezando en 1] | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| | [Numerar consecutivamente empezando en 1] | [General/Específico] | [Interno/Externo] | [Planeación/Selección/Contracti | [Económico/ Social o político/ | [Describir el Riesgo] | [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento] | [1/2/3/4/5] | [1/2/3/4/5] | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Extremo] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Describir el tratamiento o control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | [1/2/3/4/5] | [2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Extremo] | [Si/No] | [Entidad Estatal/Contratista] | [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento] | [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento] | [Definir la forma de realizar el monitoreo] | [Definir la periodicidad del monitoreo] |
| 1 | | Específico | Interno | Planeación | Financiero | Se presenta cuando los recursos asignados insuficientes al valor que nos da el mercado. | Afecta plan de Acción.<br><br>No realizar la contratación. | (3) posible | (4) mayor | 7 | Alto | DNP | Realizar un estudio del sector que se ajuste al presupuesto. | (2) Improbable | (2) menor | 4 | Bajo | Si | DNP | Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. | Aprobación del Ordenador del gasto | En la realización de los estudios del sector se tomó como referencia los contratos del mismo tipo generados en la plataforma SECOP II y de la misma plataforma fueron seleccionados los oferentes que realizaron las cotizaciones base del análisis de contratación del servicio en el sector. | Durante la etapa de Planeación. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Selección | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando una vez realizado el sondeo no se reciben propuestas o las propuestas presentadas contienen errores. | Declaración de desierto del proceso.<br><br>Genera afectación en el plan de acción. | (3) Posible | (3) Moderado | 6 | Alto | DNP | Existe una pluralidad en el estudio del sector para garantiza alta participación del proceso.<br>Se establecen plazos perentorios para el envío de las cotizaciones solicitadas | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Grupo de Planeación | construcción del análisis del sector | Hasta la publicación de los estudios previos | Verificación y cumplimiento de los plazos y de la pluralidad cada vez que se envié la solicitud del estudio a contratar | Durante la etapa de selección |
| 3 | Contratación | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el contratista seleccionado no presenta la póliza que ampara el cumplimiento, desiste de la firma del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato | (3) Posible | (3) Moderado | 6 | Alto | Contratista | Se realiza seguimiento al contratista seleccionado | (2) Improbable | (1) Insignificante | 3 | Bajo | Si | Grupo de Planeación y Grupo de Contratación | Desde la entrega de la póliza y firma de las partes interesadas | Desde la aprobación de la garantía por partes del Grupo de Contratación | El abogado asignado del GCT genera comunicaciones constantes con el contratista seleccionado<br><br>En caso de presentarse el desistimiento se selecciona al segundo en obtener la calificación. | Al día siguiente hábil de publicada la aceptación de la oferta |
| 4 | Ejecución | Externo | Ejecución | Operacional | Se genera cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la prestación del servicio. | Se afecta la ejecución del contrato y posible incumplimiento de las obligaciones. | (3) Posible | (4) Moderado | 7 | Alto | Contratista | Se realiza seguimiento y verificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | (2) Improbable | (1) Insignificante | 3 | Bajo | Si | Supervisor del contrato | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Hasta la terminación de la ejecución del contrato. | El supervisor del contrato verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista. | Permanente en la ejecución del contrato. |

## PROBABILIDAD

| | CATEGORÍA | VALORACIÓN |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE) | 1 |
| | IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE) | 2 |
| | POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO) | 3 |
| | PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR) | 4 |
| | CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS) | 5 |

## IMPACTO DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CALIFICACIÓN MONETARIA | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y | Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%). |
| CATEGORIA | VALORACIÓN | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

## VALORACIÓN DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el | Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |

| | | | objeto contractual. | | contractual. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CALIFICACIÓN MONETARIA | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%) | Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y | Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%). |
| CATEGORIA | VALORACIÓN | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (Probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

**CATEGORÍA DEL RIESGO**

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo Extremo |
| 6 y 7 | Riesgo Alto |
| 5 | Riesgo Medio |
| 2,3 y 4 | Riesgo Bajo |

**5. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la aprobación de la póliza por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación del **DNP** previo registro presupuestal.

**6. Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia:**

La realización de la sensibilización a servidores públicos, contratistas y pasantes en los edificios Fonade, World Service y Gómez, comprende el gasto de recursos encaminados a la participación de todos los miembros de la

organización en la implementación del SIG y su eje articulador el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dando así cumplimiento a la normatividad vigente en este tema.

El objeto del contrato tiene relación y se enmarca en el plan de adquisición de bienes y servicios del Grupo de Planeación razón por la cual es concordante con el rubro presupuestal A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN por adquisición de servicios con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 79519 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

**7. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional:**

El objeto contractual es coherente con lo establecido por el Grupo de Planeación en el plan de acción 2019, específicamente con el producto 3560 Servicios de apoyo a la gestión institucional, Gestión de riesgos, procesos y trámites.

**8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación:**

El DNP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF Nación No. 79519 del 24 de septiembre de 2019 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

**9. Fundamentos jurídicos de la contratación:**

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en:

Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 "Mínima Cuantía" Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993" Estatuto de Contratación Pública". Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y legislación concordante.

**10. Criterios de Evaluación:**

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. **(Núm. 4to. artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Decreto 1082 de 2015).**

**11. Requisitos Habilitantes:**

**11.1. Capacidad Jurídica**

**11.1.1 Carta de presentación de la oferta**

**11.1.2 Autorización del órgano social correspondiente (Persona jurídica)**

**11.1.3 Poder (Si hay lugar a ello)**

**11.1.4. Representación legal, duración y objeto social.** (Persona Jurídica) **o Registro Mercantil** (Persona natural)

**11.1.5. Documento constitutivo del consorcio o unión temporal** (Si hay lugar a ello)

**11.1.6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social** (Persona jurídica) de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Copia de las planillas de pago unificadas de los seis (6) meses anteriores de los aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. (Persona natural)

**11.1.7. Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República**

**11.1.8. Verificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.**

**11.1.9. Verificación de Antecedentes Judiciales**

**11.1.10. Compromiso Anticorrupción**

**11.1.11. Inhabilidad artículo 18 de la Ley 1150 de 2007**

**11.1.12. Identificación Tributaria (RUT)**

**11.1.13. Certificación Bancaria**

**11.1.14. Formato para registro de cuenta beneficiario**

**11.1.15. Fotocopia Cédula de Ciudadanía**

**11.1.16. Fotocopia de Libreta Militar** (si aplica)

**11.2. Experiencia:**

Anexar hasta dos (02) certificaciones de contratos o copias de contrato ejecutados, con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione o sea similar con la prestación del servicio solicitado, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor de ejecución deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección.

Las certificaciones deberán contener:

I. Nombre o razón social
II. Fecha de iniciación y finalización del contrato
III. Objeto del contrato
IV. Valor
V. Expedido por la persona competente

**11.3. Requisitos Técnicos Habilitantes**

No Aplica

### 11.4. Requisitos Financieros Habilitantes

No Aplica

### 12. Recepción de Ofertas:

Las propuestas deberán ser incluidas en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, **https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**

Para presentar observaciones al proceso, al informe de evaluación, o para subsanar requerimientos los mismos se deben radicar en la página **https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación.**

### 13. Garantías:

De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el DNP admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

| DESCRIPCION | % SOBRE EL VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10 % del Contrato | El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. |
| Calidad del Servicio | 10% del Contrato | El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. |
| Salarios y Prestaciones Sociales | 5% del Contrato | El plazo de ejecución del contrato y 3 años más. |

### 14. Sanciones

EL DNP, podrá imponer sanciones conforme a lo estipulado en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y acorde con el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

### 14.1. Multas:

En el evento de presentarse retardo en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del mismo, se impondrán multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo o incumplimiento y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

### 14.2. Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento grave y definitivo del contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al DNP. El pago de la pena no extingue para el CONTRATISTA, el cumplimiento de la

obligación principal. El DNP se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten.

El pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser exigido directamente al contratista descontando de los saldos a su favor, si los hubiere, o reclamando de la garantía constituida y, si nada de ello fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva

**15. Supervisión:**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP estará a cargo del Coordinador del Grupo de Planeación o de la persona que designe la Coordinadora del Grupo de Contratación, mediante memorando.

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, Resolución Interna 698 de 2019, por medio de la cual se modificó el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

**17. Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual:**

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.

**FIRMA:**

**Camilo Cortés Mora**
Coordinador Grupo de Planeación

Elaboró:

Diana Santiago Q.
**Diana Carolina Santiago Quiroz**
Contratista - Grupo de Planeación

**Rosa Elizabeth Erazo**
Profesional Especializado – Grupo de Planeación

## ANEXO

## OFERTA ECONÓMICA

*(AQUÍ SE DEBERÁ INCLUIR LA OFERA ECONOMICA QUE DEBERA DILIGENCIAR EL PROPONENTE)*

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |